INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE

Educamos en el amor generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

Resolución No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4

DANE 117001001251

Código

Versión

Página de __

FECHA: Sept. 28/26 - **ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS INVITACION PÚBLICA No 16_2026**

HORA: 11:50am

[X] **ASISTENTES CONSEJO:**

Yancy Stella Grisales Garcia
Tobon David Betancurt G.I
David Steven Velasquez Morales
Jorge Franco Osorio
David Santiago Arcila Perez

Sandra Milena Quimbaya Garcia
Claudia Patricia Vallejo Londoño

[X] **RECTORA:** María del Mar Monsalve Zapata

ASUNTO : APERTURA Y EVALUACION OFERTAS INVITACION PUBLICA No 16_2026

El consejo directivo y la rectora de la IE San Jorge, cumpliendo con las responsabilidades que les atribuye la ley conforme a: Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015 y el manual de funciones del FSE, que el consejo tambien autoriza a la rectora para celebrar los contratos cuando son menores a 8 SMMLV del año lectivo (manual de contratación), y se dio apertura y se analizaron las propuestas presentadas para dicha convocatoria y se verifica que las propuestas se presentaron en el cronograma estipulado en la invitacion publica, y que cuyo objeto de la contratacion es:

OBJETO

COMPRA DE NUEVE (9) COMPUTADORES PORTATILES ENMARCADOS EN EL PROYECTO PEI CON ENFASIS EN FORMACION INTEGRAL PARA LA VIGENCIA 2026,SEGUN RESOLUCION SGP 021033 de agosto de 2026, DINERO CON DESTINACION ESPECIFICA (Portátiles de marca reconocida, procesador igual o mayor I5, mayor o igual a 8 gigas de RAM, almacenamiento mayor o igual a 512 Gb, pantalla mayor o igual a15´´de buena resolución, con Windows, 11 pro, con conector hdmi, usb, tarjeta gráfica entre otros, para trabajar en empresas de fácil conexión a internet.

Siendo las 12:15 m del día 28 de Septiembre año 2026 se reúnen las personas arriba inscritas para realizar la evaluación de las ofertas presentadas con respecto a la invitación pública en mencion para contratar :

Se invita como supervisor (a), quien en su calidad de serividor(a) publico(a) es la persona idónea para dar fe y de velar por el cumplimiento en términos, plazos y adecuada ejecución de los recursos del contrato y que se lleve acabo su objeto. Nombre del supervisor:

DAVID ANDRES ROBLES LEAL cedula No 75105323

Se verifica virtualmente y fisicamente y para esta invitación se presentaron (3) propuestas económicas para contratar el servicio mencionado, las cuales se encuentran dentro del rando del cronograma

Se procede a la revisión de las propuestas en términos de requisitos habilitantes y de valor de las mismas:

PARA TENER EN CUENTA: 13.2 - FACTORES DE EVALUACIÓN (INVITACION)

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento del siguiente factor: el oferente que presente la propuesta cuyos elementos de calidad y precio representen la mejor relación de costo – beneficio ocupará el primer lugar.

VERIFICACION DE REQUISITOS Y CUADRO COMPARATIVO:

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE

Educamos en el amor generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4

DANE 117001001251

Código

Versión

Página de __

	NOMBRE PROPONENTE	CC Y/O NIT	FECHA - HORA	DETALLE
①	Computar S.A.S.	800226384-9	17/09/26 8:25pm	correo
②	IAT ingenieria	1053819253-7	18/09/26 8:05am	Correo
③	Suportinfo y Suministros	901145571-5	18/09/26 8:56am	Correo

	PROPONENTES	Cumple 1		Cumple 2		Cumple 3		Cumple 4		Cumple 5		Cumple 6	
		si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no
1	Cotización	X		X		X							
2	Fotocopia cédula de ciudadanía R.L	X		X		X							
3	Fotocopia RUT	X		X		X							
4	Cámara de comercio	X		X		X							
5	A. Contraloria	X		X		X							
6	A.Procuraduria	X		X		X							
7	A: Policia	X		X		X							
8	A. Medidas correctivas	X		X		X							
9	Salud y pensiones como cotizante	X		X		X							
10	Hoja de vida	X		X		X							
11	Experiencia	X		X		X							
12	Certificación cuenta bancaria	X		X		X							
	Otros												
	VALOR	20663956		21499992		21202000							
	SI												
	NO												
	SELECCIÓN	X											

Que despues de analizadas las propuestas, se ajusta a las necesidades, cumple con los requisitos tecnicos, economicos, juridicos, esta dentro del rango del presupuesto asignado y quien sera notificado para continuar con el proceso de contratacion es:

BENEFICIARIO EMPRESA	y/o	PERSONA NATURAL
Computar S.A.S	y/o	Orlando Gaizon Mejia.

En aplicación al principio de buena fe, se presume que todos los documentos presentados son ciertos y en caso que un proponente considere que estos no corresponden con la realidad, se debera dar traslado a los organismos competentes, toda vez que a esta entidad no le corresponde determinar la veracidad de ellos.

Se deja de evidencia las propuestas o cotizaciones, cualquier informacion con gusto sera suministrada comunicarse al correo: tesoreria@iecolegiosanjorge.edu.co o al correo: wilaga8823@yahoo.es, o al telefono 8854181 ext 103.

En Manizales, a los 28 días del mes de Septiembre año 2026, se reunieron los miembros del Consejo Directivo y rectora, con el fin de realizar la Adjudicación del proceso en mención. Se destaca que previa a la realización de la presente reunión, queda en informes que son acogidos unánimemente por el Consejo Directivo según Decreto 4791 de 2008, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015. De acuerdo con lo anterior, y lo estipulado en la invitación pública, se solicita realizar la adjudicación del contrato dentro de los tiempos establecidos.

Consejo directivo año 2026

NANCY STELLA GRISALES GARCÍA
Rectora

SANDRA MILENA QUIMBAYO GASCA
Rep. Padres Bachillerato

JOHAN DAVID BETANCUR GIL
Rep. Docente Bachillerato

CLAUDIA PATRICIA VALLEJO LONDOÑO
Rep. Docente Primaria

MARIA DEL MAR MONSALVE ZAPATA
Rep. Exalumnos

JORGE FRANCO OSORIO
Rep. Padres Primaria

DANIEL STEVEN VELASQUEZ MORALES
Rep. Estudiantes

DAVID SANTIAGO ARCILA PEREZ
Rep. Sector Productivo